



## LA RIOJA

### **LEY 49151**

### **PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA**

Día de las Personas con Necesidades Especiales.

Adhiere a ley 25.346.

Sanción: 15/12/2011; Boletín Oficial 27/01/2012

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase el día 03 de diciembre como el Día de las Personas con Necesidades Especiales en el ámbito de la provincia de La Rioja, en adhesión a la Ley Nacional N° 25.346 que declara ese mismo día como Día Nacional de las Personas con Discapacidad.-

Art. 2°.- Determinase la realización de actividades informativas y educativas en las escuelas públicas, en el ámbito de la Provincia en relación al Día de las Personas con Necesidades Especiales, dentro del calendario escolar y en fecha cercana al 03 de diciembre de cada año.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Sergio Guillermo Casas; Jorge Raúl Machicote

